



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS EN LA RESIDENCIA
UNIVERSITARIA FLORA TRISTÁN. CURSO 2014/2015

Todas las personas admitidas estarán condicionadas a la entrega de la documentación correspondiente sobre la vinculación con la Universidad. Esta documentación se deberá presentar a finales de Septiembre de 2014. En el caso de postgrados, los solicitantes de plaza deberán presentar durante el mes de octubre la matrícula al máster correspondiente, o certificado de tutela de Tesis expedido sólo y exclusivamente por el CEDEP (Centro de Estudios de Posgrados) de la Universidad Pablo de Olavide.

Una vez admitido/a, según pueden comprobar en las listas que se adjuntan a continuación, **es indispensable para la concesión definitiva de la plaza, confirmarla mediante el pago de una fianza de 200 € antes del 31 de Agosto de 2014** en la cuenta del BSCH número 0049 / 1861 / 11 / 2210367474 indicando nombre y apellidos del residente. El resguardo del pago se podrá presentar en la oficina de la Residencia Universitaria Flora Tristán (C/ Residencia de Estudiantes, s/n, 41013 Sevilla), a través de correo electrónico (trft@upo.es) o por correo postal.

La no ocupación efectiva de la plaza o la renuncia voluntaria a la misma antes de que finalice el curso significarán la pérdida de la fianza. Para la incorporación a la plaza en la Residencia Universitaria Flora Tristán, es necesario concertar cita previa como mínimo con **5 días de antelación**, por teléfono al 954 97 80 46, o por mail al correo trft@upo.es, teniendo en cuenta que la incorporación puede hacerse a partir del día 1 de Septiembre de 2014. El horario para solicitar el ingreso y para incorporarse es de 8:00 horas a 18:00 horas los lunes y martes, de 8:00 a 22:00 horas de miércoles a viernes, y de 8:00 a 16:00 horas los sábados y domingos. La incorporación siempre debe ser con previo aviso.

Recordamos que según las Bases de Admisión las Plazas Anuales son aquellas comprendidas entre los 9 y los 11 meses de estancia; las Plazas Semestrales aquellas comprendidas entre los 4 y los 8 meses de estancia, y las Estancias Cortas aquellas comprendidas entre 1 y 3 meses de estancia (Cláusula Tercera, Punto 3.1.1.)

Ante la recepción de menos solicitudes que plazas ofertadas, se recibirán solicitudes y se adjudicarán plazas por riguroso orden de llegada.

Código Seguro de Verificación: V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	31/07/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/5



La Resolución definitiva de plazas (anuales, semestrales y estancias cortas) en la Residencia Universitaria Flora Tristán se publicará durante los primeros quince día del mes de Septiembre de 2014.

La Resolución Provisional de becas de colaboración se publicará del 1 al 15 de Septiembre de 2014.

La Resolución Definitiva de Personas con Beca de Colaboración de la Residencia se publicará antes del 30 de Septiembre de 2014, pudiendo ser ese mismo día. Las personas con becas de colaboración deberán estar incorporadas para comenzar con su colaboración como contraprestación de la misma, tal como viene en las Bases de Admisión, el día 1 de Octubre de 2014.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso administrativo de subsanación en caso de ser necesario en el plazo de 10 días desde la publicación de la misma en virtud a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso no obtener contestación ni subsanación de errores y/o documentación en este de la Residencia Universitaria Flora Tristán, constará como silencio administrativo del procedimiento iniciado a solicitud del interesado, tal como viene recogido en la presente Ley, Artículo 43.

En Sevilla, a 30 de Julio de 2014.



Fdo. D. Juan Blanco López
Director de la Residencia Universitaria Flora Tristán
Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y compromiso social
Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

Código Seguro de Verificación: V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	31/07/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/5



PLAZAS ANUALES

	Apellidos y nombre
1	Aguilar Chíncoa, Jose Antonio
2	Álvarez García, Sofía
3	Amores González, Loreto
4	Ancau, Roxana
5	Ángel Aroca, Sandra
6	Aoyab, Mohamed Mehdi
7	Aranzabe Urretabizkaia, Olatz
8	Aroca Aguilar, Cristina
9	Barahona Torres, Natalia
10	Barbancho Patiño, Natalia
11	Barjola Guisado, Mayra
12	Barrera Muñoz, Manuel
13	Becerra Caro, Carlos
14	Birro González, Deborah
15	Bote Dios, Elena
16	Budes Scharz, Sabrina Natalia
17	Cabello Lozano, Noelia
18	Cabezón Ortiz, Felipe
19	Cabrera García, Yolanda
20	Campos Gutiérrez, Álvaro
21	Canalejo Molero, Álvaro
22	Cantero Otero, Patricia
23	Carrasco López, Joaquín
24	Carretón Alfonso, Aída
25	Carrillo Rodríguez, Juan Manuel
26	China Toledo, Emilio Jesús
27	Clemente Fermín, Paul Félix
28	Cremades Becerril, Aroa
29	Cruz Bolorino, Purificación
30	De la Herrán Rosado, Silvia
31	De la Vega López, Manuel
32	De Pablo Mármol, Alba María
33	De Pablo Mármol, Marcos
34	Del Río Sena, Sara
35	Díaz Molina, Cayetana
36	Domingo Ruiz, María Jesús
37	Dos Santos Guerrero Pereira, Roberto Bernardino
38	El Buhali Embareg, Safía
39	Expósito Cívico, Inmaculada
40	Fernández Ceular, Ángel
41	Fernández Rentero, María

Código Seguro de Verificación: V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j
 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	31/07/2014	
ID. FIRMA	firma.upo.es	V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/5



42	Fuentes Fernández, María
43	Gamez Espinoza, Karen Juliz
44	García Ramírez, Jose Jesús
45	García Redondo, Jose María
46	García Redondo, Manuel
47	García Reyes, Gonzalo
48	Gómez Betanzos, Elisabeth
49	González Doria, David
50	Guerra Ulaje, Angelica Guadalupe
51	Guillén López, María Jesús
52	Hernández del Pino, Mónica
53	Hidalgo-Morillo Velarde, Marta
54	Holguera Flores, Ángela Nieves
55	Huerta Abad, Esther
56	Huertas Vázquez, Andrés
57	Istudor, Daniela
58	Jiménez Valderrama, Carmen
59	Jimeno Juan, Noelia
60	Kearny James
61	Lagares Vázquez, Belén
62	Lara Silva, Fernando Ramón
63	López Pinto, Iliana Isabel
64	López Vilar, Pablo
65	Luque Vicaria, María José
66	Maguilla Gómez, Joaquín
67	Makaya, Diaw
68	Manzano Sánchez, Antonio
69	Martín Barriga, Jose Manuel
70	Martín Sánchez, Verónica Remedios
71	Martínez Blanquero, Jesús
72	Martínez García, Alejandro
73	Martínez Ruiz, Eva María
74	Mohamed Ali, Ahamada
75	Mora Navarro, Natalia Alejandra
76	Morales Hernández, Fco. Antonio
77	Munar Delgado, Gabriel
78	Ntsame Ondo, M. Dalyas
79	Nzinzi Nimayaba, Alein-Serges
80	Obame Ekome, Guy-Longin
81	Obando López, Javier
82	Ojeda Pereiro, Héctor
83	Oliva Galiano, M ^a del Mar
84	Ortiz Ramos, Ruth María
85	Pacheco Zamorano, Patricia
86	Palacios Valencia, Yennesit
87	Prieto Gallego, Eva

Código Seguro de Verificación: V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j
 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	31/07/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/5



88	Reguero Moreno, Cecilia
89	Reyes Castro, Miriam
90	Rosa Montilla, María Soledad
91	Rozo Castillo, Jairo Alonso
92	Sánchez Caballero, Adán
93	Sánchez Lorda, Lylían
94	Sánchez Martín, Yolanda
95	Sánchez Pascal
96	Sierra González, Edwin Antonio
97	Silvera Carrasco, Francisco José
98	Sola Ortigosa, Tamar
99	Talavera Baca, Helen Cynthia
100	Teruel Motos, Juan Carlos
101	Torres Blanco, Carlota
102	Torres Cuéllar, Isaías
103	Torres Sánchez, Jorge
104	Trandafir, Oana-Elena
105	Tufan, Diana
106	Valdés Orillán, Lara
107	Valenzuela Claros, Camilo
108	Vargas Andrade, Ana
109	Vázquez Cayado, Alba María
110	Villalba Cahue, Adriana
111	Wright Misas, Francis
112	Zaffalon, Tobía
113	Zamba Zamba, Roch Ercole

PLAZAS SEMESTRALES

1	Koglberger, Laura	Septiembre-Diciembre
2	Cabello Ruiz, Manuel	Septiembre-Febrero
3	Vicaria Fuentes, Juan	Octubre-Marzo
4	Del Barrio Rodríguez, Marina	Septiembre-Enero
5	Zych, Filip	Septiembre-Diciembre
6	Calderón Reyes, Loly Tatiana	Enero-Julio

Código Seguro de Verificación: V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j
 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	31/07/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	V/Je/wDCy77LPymzXCuh0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/5

